

Tindaya, término municipal de La Oliva, solicitada por Dña. Manuela Bentivogli, por los motivos que constan en los fundamentos de derecho de la citada resolución y con arreglo a las condiciones generales establecidas en la misma.

Puerto del Rosario, a 30 de noviembre de 1999.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

#### **Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)**

**511** ANUNCIO de 29 de diciembre de 1999, relativo a corrección de errores materiales advertidos en el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación 2 del Plan Parcial Sector 8 (ámbito parcelas 12, 13, 14, C3 y C6).

D. José Ricardo Moreno Pérez, Alcalde Accidental en el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Hace saber: que la Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de fecha 24 de diciembre de 1999, acordó subsanar los errores materiales detectados en el acuerdo y la publicación de la aprobación inicial de la Modificación 2 del Plan Parcial Sector 8 (ámbito parcelas 12, 13, 14, C3 y C6), debiendo quedar el texto definitivo de la referida publicación del siguiente tenor literal:

“Que la Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 1999, acordó aprobar, con carácter inicial, la Modificación 2 del Plan Parcial Sector 8 (ámbito parcelas 12, 13, 14, C3 y C6) promovida por Alcornocosas, S.A. y redactada por el Estudio de Arquitectura Jalvo, S.L.

Por lo que se somete al trámite reglamentario de información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.C. (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias), durante el cual podrá examinarse el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para formularse aquellas alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se mantendrá la suspensión de otorgamiento de nuevas licencias en el ámbito territorial de la referida Modificación Puntual del Plan Parcial Sector 8 (ámbito de las parcelas 12, 13, 14, C3 y C6), toda vez que las nuevas determinaciones puedan suponer una modificación del régimen urbanístico vi-

gente. Dicha suspensión se levantará con la aprobación definitiva del Plan.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adeje, a 29 de diciembre de 1999.- El Alcalde Accidental, José Ricardo Moreno Pérez.

#### **Ayuntamiento de Antigua (Fuerteventura)**

**512** ANUNCIO de 21 de diciembre de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela P-1, del suelo urbano anexo al Castillo del término municipal de Antigua.

A medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el instrumento de planeamiento relativo a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente a la parcela P-1, del suelo urbano anexo al Castillo del término municipal de Antigua, promovido por la entidad Fuerteventura Mar, S.L.

Lo que se hace público al objeto de oír reclamaciones por término de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Canarias, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación (último que se inserte), encontrándose de manifiesto el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Antigua, a 21 de diciembre de 1999.- El Alcalde, Juan José Cazorla Hernández.

#### **Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)**

**513** ANUNCIO de 14 de diciembre de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación del Litoral Puerto Deportivo en la Bahía de Tauro.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 1 de diciembre de 1999, se acordó aprobar ini-

cialmente el Plan Especial de Ordenación del Litoral Puerto Deportivo en la Bahía de Tauro, promovido por las entidades mercantiles Taugal, S.A. y Anfi del Mar, S.A., el cual se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante cuyo plazo las

personas interesadas podrán examinar su contenido en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial de Mogán (calle General Franco, 4 y 6), y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Mogán, a 14 de diciembre de 1999.- El Alcalde-Presidente, Antonio Santana Flores.